

RESOLUCIÓN Nº: 2928/23.-

Ramallo, 27 de abril de 2023

VISTO:

La final del Torneo Preparación 2023 de la Liga Deportiva Sampedrina; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho torneo participan los clubes pertenecientes a la Liga Deportiva Sampedrina y la Liga de Fútbol de Bardero;

Que el Club General San Martín de la localidad de Pérez Millán participa de la Liga Sampedrina con todas sus categorías tanto femeninas como masculinas;

Que el pasado domingo 23 de abril en San Pedro se disputó la final del Torneo Preparación en el Estadio Municipal de la localidad mencionada y las categorías Femenino sub 14 resultó vencedora y se consagró campeona;

Que debemos reconocer a quienes con sacrificio y esfuerzo diario sostienen y engrandecen el deporte en el Partido de Ramallo;

Que, a pesar de todas las adversidades, el deporte en la localidad de Pérez Millán continúa creciendo en inclusión y cosechando títulos como es el caso del Fútbol en sus distintas categorías pertenecientes al Club Social Y Deportivo General San Martín;

Que todo el pueblo festeja y acompaña los logros deportivos de quienes visten los colores del único club de la localidad;

Que el fútbol femenino, a pesar de su escasa trayectoria en la localidad de Pérez Millán ha cobrado relevancia y ha demostrado que las mujeres han avanzado y conquistado también un espacio en lo que hasta hace poco era solo un universo reservado a lo masculino;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a la **Categoría Femenino sub 14 de fútbol del Club General San Martín** por el título obtenido al resultar vencedora del **Torneo Preparación 2023 de la Liga Deportiva Sampedrina.**-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a todas las categorías de fútbol femenino del Club General San Martín que participaron del torneo, al cuerpo técnico, preparadores físicos, ayudantes de las categorías y a la Sub Comisión de Fútbol ya que son un pilar fundamental no solo en preparación deportiva, sino también en contención y transmisión de valores.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo "General San Martín", a la Liga Deportiva Sampedrina, a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023.-----





1983 - 2023

***Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la
Democracia Argentina***